



EXPEDIENTE: 001/2021
ASUNTO: Ratificación de Nombramiento
El Grullo, Jalisco, a 01 de Octubre del 2021

La que suscribe LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; Administración 2021-2024, de conformidad con el Artículo 9 Fracción II del Decreto 12526 del H. Congreso del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el nombramiento de AGENTE DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES al LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público manifiesta los siguientes datos:

- I. NOMBRE: JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ
NACIONALIDAD: MEXICANA
EDAD: 31 AÑOS
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
DOMICILIO: GALEANA # 346, DE EL GRULLO, JALISCO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: CASJ900903HJCHNS08
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES: CASJ900903PK6
- II. LOS SERVICIOS QUE DEBAN PRESENTARSE: AGENTE DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- III. PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS: 113
- IV. EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: BASE
- V. VIGENCIA: PERIODO INDEFINIDO
- VI. LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO: 8 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DE HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- VII. EL SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE HABRA DE PERCIBIR: UN SUELDO BRUTO DE \$12,721.46 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 46/100 M.N.) MENSUALES, QUE SE LE CUBRIRAN POR MITAD Y POR QUINCENAS LABORALES VENCIDAS A LOS DIAS QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES QUEDANDO INCLUIDO EN EL MISMO EL PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO SEMANAL Y DE DESCANSO OBLIGATORIO, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTES.
- VIII. EL LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, UBICADO EN EL DOMICILIO DE INDEPENDENCIA # 40, DE EL GRULLO, JALISCO
- IX. PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO
- X. LUGAR Y FECHA EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO, JALISCO 01 DE OCTUBRE DEL 2021
- XI. FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS: A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021
- XII. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE


LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO



Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; Certifica y da fe.

 P.

EL GRULLO, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

Posteriormente la LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; con fundamento en los artículos 17 fracción IX y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, al LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ, en los siguientes términos.

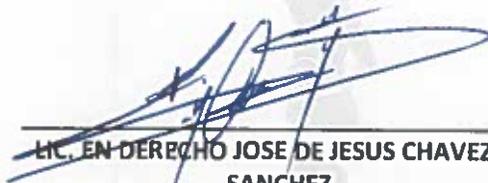
-¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AGENTE DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado y el Municipio?

A lo que el interesado respondió: "SI, PROTESTO", sino lo hiciere así, que la Nación y el Estado y el Municipio me lo demanden.

ATENTAMENTE



LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO



LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ
SANCHEZ
SERVIDOR PÚBLICO

Con fundamento en el numeral 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco, Certifica y da Fe.



MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMIREZ ROBLES
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO



La que suscribe LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; Administración 2024-2027, de conformidad con el Artículo 9 Fracción II del Decreto 12526 del H. Congreso del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el nombramiento de **DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR** al LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público manifiesta los siguientes datos:

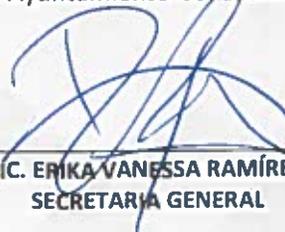
- I. NOMBRE: JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ
NACIONALIDAD: MEXICANA
EDAD: 34 AÑOS
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DOMICILIO: GALEANA # 346, DE EL GRULLO, JALISCO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: CASJ900903HJCHNS08
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES: CASJ900903PK6
- II. LOS SERVICIOS QUE DEBAN PRESENTARSE: DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR
- III. PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS: 113
- IV. EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: BASE
- V. VIGENCIA: PERIODO INDEFINIDO
- VI. LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO: 8 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DE HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- VII. EL SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE HABRA DE PERCIBIR: UN SUELDO NETO DE \$15,872.10 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) MENSUALES, QUE SE LE CUBRIRAN POR MITAD Y POR QUINCENAS LABORALES VENCIDAS A LOS DIAS QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES QUEDANDO INCLUIDO EN EL MISMO EL PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO SEMANAL Y DE DESCANSO OBLIGATORIO, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTES.
- VIII. EL LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, UBICADO EN EL DOMICILIO DE INDEPENDENCIA # 40, DE EL GRULLO, JALISCO
- IX. PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO
- X. LUGAR Y FECHA EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO, JALISCO 01 DE OCTUBRE DEL 2024
- XI. FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS: A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024
- XII. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE


LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
EL GRULLO JALISCO


MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMIREZ ROBLE
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
EL GRULLO JALISCO



Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; Certifica y da fe.


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



EL GRULLO, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024

Posteriormente la LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; con fundamento en los artículos 17 fracción IX y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, al LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ, en los siguientes términos.

-¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado y el Municipio?

A lo que el interesado respondió: "SI, PROTESTO", sino lo hiciere así, que la Nación y el Estado y el Municipio me lo demanden.

ATENTAMENTE



LAE. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

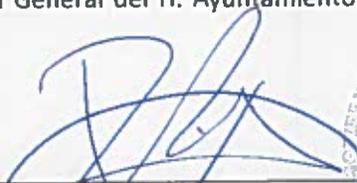


MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMIREZ ROBLES
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE EL GRULLO, JALISCO



LIC. EN DERECHO JOSE DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ.
SERVIDOR PÚBLICO

Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; Certifica y da fe.



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL

